



TAZACORTE  
C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

## **ACTA NÚMERO PL13-14 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2014.**

### **SEÑORES ASISTENTES:**

#### **ALCALDESA-PRESIDENTA:**

DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.

#### **CONCEJALES PRESENTES:**

DON GONZALO MARÍA PASCUAL PEREA.  
DON MANUEL GONZÁLEZ GÓMEZ.  
DON CARLOS MIGUEL CAMACHO ACOSTA.  
DOÑA FRANCISCA ACOSTA PÉREZ.  
DOÑA AMAYA LABARGA HERMENEGILDO.  
DOÑA MARÍA SANDRA PÉREZ MARTÍN.  
DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.  
DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.  
DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.  
DOÑA ANA BETINA MARTÍN GONZÁLEZ.  
DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.  
DON CARLOS ALBERTO ACOSTA RODRÍGUEZ.

#### **SECRETARIO ACCIDENTAL:**

FELICIANO MIGUEL RODRÍGUEZ GÓMEZ.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 30 de octubre de 2014, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Preside la Sra. Alcaldesa, Doña Carmen Acosta Acosta y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario Accidental que lo es de la Corporación, Don Feliciano Miguel Rodríguez Gómez, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las dieciocho horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las dieciocho horas y quince minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

**1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A RECHAZAR LA MODIFICACIÓN DE LA LOREG QUE PROPONE EL PP PARA ELEGIR DIRECTAMENTE A LOS ALCALDES Y ALCALDESAS.**



TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.

[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

**Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que:** La dejan de momento, la van a retirar y si vuelve la intención de modificar la ley, la vuelven a traer.

Se retira la moción del punto nº 1.

## **2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN BAGAÑETA SOBRE RENOVACIÓN DEL CÉSPED DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL.**

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción:

“El Grupo de Unión Bagañeta en el Ayuntamiento de Tazacorte presenta al Pleno de la corporación para su debate y aprobación si procede la siguiente:

### MOCIÓN

#### RENOVACIÓN DEL CÉSPED DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL

En el año 2001 se procedió a instalar en nuestro municipio el primer campo de fútbol de césped artificial en toda la isla, tenía una duración de 10 años y el tiempo y el uso continuado de esta instalación deportiva ya ha cumplido con su cometido y ya no reúne las condiciones apropiadas, es por ello, por lo que se hace necesario una renovación del mismo pues se encuentra en muy mal estado.

Consideramos que el deporte no es solo una actividad física, sino que también es el verdadero motor de la integración social y una herramienta educativa que tienen los jóvenes de nuestro pueblo. Tazacorte es un municipio que se ha caracterizado por la práctica de este deporte y el Campo Municipal de Fútbol es la sede de cientos de jóvenes que acuden a el diariamente.

Se trata de una obra urgente que los usuarios del campo de fútbol demandan, ya que después de 14 años de uso continuado se hace muy necesaria su renovación, es por eso por lo que planteamos el siguiente:

#### ACUERDO

1. Que se contemple en los presupuestos de cara al 2015 la renovación del césped del campo de fútbol municipal.

En la Villa y Puerto de Tazacorte a 29 de agosto de 2014”

**Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta, Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo que:** Es bastante clara, las cosas tienen una caducidad y ya le ha llegado



TAZACORTE  
C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

al césped del campo de fútbol, es necesario que se vaya pensando en renovarlo, que se presupueste y buscando financiación.

**Toma la palabra Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo que:** Añadir a lo que ha dicho su compañero que en su día cuando se puso ese césped, fue el Ayuntamiento quien lo asumió y luego el Cabildo hizo un convenio con la Federación de Fútbol para asumir ese cambio de césped, que llega hasta el 2019. Hay que buscar ayuda porque no es barato y no sirve ya el césped, tratar de conseguir un convenio sería lo ideal.

**Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que:** Apoya la Moción porque está previsto en el borrador del presupuesto para 2015, se han pedido varios presupuestos para ello, se han mantenido conversaciones con el Cabildo y también con el Gobierno de Canarias. Si que hace falta ese cambio, pero decir que el mantenimiento es importante, en 2011 se cumplían los 10 años, esos créditos que se pidieron de 700.000 € se podían haber empleado para ello pero bueno, la apoyan.

No suscitando más debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de todos los grupos municipales aprobar la Moción Institucional anteriormente transcrita.

### **3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOBRE PROPUESTA DE PONER EL NOMBRE DE "CLARA CAMPOAMOR" AL EDIFICIO DONDE SE ALBERGARÁ LA FUTURA ESCUELA INFANTIL.**

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción:

"El Grupo Socialista y el grupo mixto en el ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte proponen al pleno de la corporación para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

#### **MOCIÓN**

La lucha por velar por la oportunidad de derechos en nuestra sociedad es algo a lo que las AAPP han de liderar. El alcanzar mayores cotas de igualdad en sociedad que, mal que nos pese, a día de hoy sigue sorprendiéndonos con actitudes que no van encaminadas hacia una igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

No solo es importante luchar por erradicar prácticas machistas en nuestra sociedad y tratar de lograr una sociedad más justa y sin brechas sociales por motivos de género, son también recordar a los hombres y mujeres que han luchado por ello en algún momento de la historia.



TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.

[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

Un ejemplo de esa lucha fue el de una activista por los derechos conocida por todos que se llama Clara Campoamor, la cual goza de una calle en nuestro municipio, una mujer independiente que luchó contra en una sociedad muy difícil.

Formó parte de la Comisión Constitucional encargada de elaborar el proyecto de la Constitución de la nueva República e integrada por 21 diputados, y allí luchó eficazmente para establecer la no discriminación por razón de sexo, la igualdad jurídica de los hijos e hijas habidos dentro y fuera del matrimonio, el divorcio y el sufragio universal, a menudo llamado "voto femenino". Consiguió todo, excepto lo relativo al voto, que tuvo que debatirse en las Cortes españolas.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión quedó aprobada por 161 votos contra 121. Quedando redactada de la siguiente manera

Artículo 36. Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes

Grandes logros conseguidos por una mujer luchadora y comprometida que entendemos que no debe ser olvidado y ha de ser recordado, donde mejor sino, dando nombre a un centro educativo como será la futura Escuela Infantil , no en vano luchó por los derechos de la infancia.

En consecuencia a lo anteriormente expuesto, se propone al pleno de la Corporación el siguiente

#### ACUERDO

- **Poner el nombre de "Clara Campoamor" al edificio donde se albergará la futura escuela infantil.**

En la Villa y Puerto de Tazacorte a 1 de septiembre de 2014."

**Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra Don Gonzalo María Pascual Perea, del Grupo Municipal Socialista, diciendo que:** Entienden que en su día hubo un consenso en este pleno de poner a una calle el nombre de Clara Campoamor. En los trabajos de elaboración de la Constitución de 1931, intervino y se encargó de luchar por los derechos de las mujeres y de los niños, y que sin identificarse con ningún partido político, defendió una serie de valores que compartimos todos, y que mejor que una escuela infantil lleve su cambio.

**Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo que:** Uno de los argumentos expuestos en su momento lo consideramos y ahora para una guardería pero no vota ya hechos consumados, es un hecho vergonzante pues salió en el programa de



TAZACORTE  
C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

las fiestas y hay una placa, le parece una tomadura de pelo, se llamó la Ruta Violeta. El no vota a favor nada más que por eso.

**Dice Don Gonzalo:** No se ha hecho ningún pleno ordinario desde septiembre para haber traído antes esta moción, todos compartimos la obra de esa persona.

**Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que:** Hablé con Juan Miguel y se lo expliqué, y le expliqué que incluso había un error en el programa. Hay una placa, como podría haber más, le dije que incluso había una moción presentada al respecto, si hubiese ido ese día al acto hubiera escuchado la explicación al respecto. Le pidió hasta disculpas por el error del programa.

**Dice Don Juan Miguel:** Previamente antes de esa conversación, le comunicaron que igual había una junta de portavoces para ese tema y después vino a justificar lo que hizo. La junta de portavoces nunca se celebró.

**Manifiesta la Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Se convocó para varias cosas pero no se pudo celebrar, una de las cuestiones era la moción. Se le explicó lo que pasó. Apoyan o no la moción, esa es la cuestión.

**Afirma Don Juan Miguel:** El ejercicio que acaba de hacer es lo que ha hecho desde el principio, son hechos consumados.

**Dice la Sra. Alcaldesa-Presidenta:** La propuesta es la que es, está o no de acuerdo, ese es el ejercicio que hay que hacer.

**Toma la palabra Don Ángel Pablo Rodríguez Martín del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo que:** Aparte de la polémica, vaya su respeto a la labor de esa señora pero en nuestro municipio buscaría más el espíritu infantil en la línea de nuestro municipio, como el nombre de Caballos Fufos, es simplemente una opinión.

**Manifiesta la Sra. Alcaldesa-Presidenta:** No es una guardería, es una escuela infantil y que tenga ese nombre de una persona que luchó por los derechos de los niños, es la intención y que se eduque en la misma en esa escuela infantil.

No suscitando más debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por siete votos a favor, cinco del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Mixto, cinco en contra del Grupo Municipal Unión Bagañeta y una abstención de Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, aprobar la Moción Institucional anteriormente transcrita.

#### **4.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DE TODOS LOS GRUPOS QUE COMPONEN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE SOBRE ADHESIÓN AL PACTO CANARIO POR LA INFANCIA PROMOVIDO POR UNICEF CANARIAS.**

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción:



C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

## **"MOCIÓN INSTITUCIONAL DE TODOS LOS GRUPOS QUE COMPONEN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE SOBRE ADHESIÓN AL PACTO CANARIO POR LA INFANCIA PROMOVIDO POR UNICEF CANARIAS.**

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) supuso un cambio de paradigma en relación con la responsabilidad sobre los niños, su bienestar y sus derechos, incorporando no sólo a la familia, sino al Estado y a la sociedad en general al compromiso sobre su cumplimiento.

Según el artículo 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño, los niños y niñas tienen derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Los padres son los responsables de proporcionar las condiciones de vida adecuadas, pero los Estados deben adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de este derecho. Así, los Gobiernos intervienen abundantemente en el aspecto normativo e invierten recursos en favor de los niños y niñas, de forma directa, con la responsabilidad de gestionar las políticas apropiadas para mejorar la vida de niños y niñas.

La protección de los derechos de la infancia nos implica a todos y las cotas de responsabilidad se reparten entre las distintas administraciones, aunque es en el entorno local donde se concretan las acciones más directas, allí donde viven los niños y las niñas (a través de las instituciones locales, los entornos escolares, los centros de salud...). Esto es así porque la puesta en práctica de la Convención requiere de medidas realistas, integradas, coordinadas y cercanas. Una apuesta por el diseño de políticas apropiadas en la Infancia supone el reconocimiento de que los niños y niñas son un bien social y, por tanto, la necesaria inversión para desarrollarlas. Este reconocimiento nos interesa y nos importa a todos. Todos queremos que los niños y las niñas en nuestra sociedad crezcan sanos, felices, en las mejores condiciones materiales posibles, con una buena educación, con dignidad y respeto por sus derechos.

Todos los planes, programas y proyectos de acción, que implementen los organismos públicos, deben estar basados en la CDN, inspirándose en los principios rectores de este tratado internacional, como:



TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.

[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

**Artículo 2. CDN: No discriminación.** Todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, sin excepción alguna.

**Artículo 3. CDN: Interés superior del niño.** Todas las medidas respecto del niño deben estar basadas en la consideración del interés superior del mismo.

**Artículo 6. CDN: Derecho a la Supervivencia y Desarrollo.** Asegurar el desarrollo del niño no consiste únicamente en prepararlo para la vida adulta, sino también en proporcionarle las condiciones óptimas para su infancia. Ello supone el reconocimiento del derecho a la salud, a un nivel de vida adecuado, a la educación, al ocio y al juego así como a la protección frente a toda forma de violencia o explotación, reconocida en otras disposiciones de la CDN, y englobada en este principio rector.

**Artículo 12. CDN: Derecho a la Participación.** Es decir, facilitar y respetar las opiniones del niño en todos los asuntos que le afectan; respetar y facilitar su libertad de expresión y pensamiento, su derecho a asociación, articulando los mecanismos y medidas necesarias para posibilitar la efectividad de estos derechos.

En el desarrollo de la tarea de seguimiento y análisis de la situación de la Infancia y la aplicación de sus derechos en España, UNICEF Comité Español presentó el informe de **La Infancia en España 2014. El valor social de los niños: hacia un Pacto de Estado por la Infancia**, en el que se insiste en que la pobreza infantil no puede seguir creciendo. Además, se pone de relevancia el valor social de los niños y niñas y se urge a la necesidad de un Pacto de Estado que blinde los derechos de Infancia.

Por otro lado, la Comisión Europea el 20 de febrero de 2013 publicó su **Recomendación a los Estados sobre la pobreza infantil: Invertir en los niños- romper el ciclo de la desigualdad**. Esta Recomendación supone un marco europeo para el desarrollo de políticas nacionales de lucha contra la pobreza infantil y promoción del bienestar de los niños y niñas, en un momento en el que las cifras de pobreza y exclusión infantil están creciendo en muchos países



C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

Europeos, por encima de las del resto de la población. La Recomendación establece tres pilares estratégicos para el desarrollo de políticas:

- El acceso de las familias y los niños a recursos adecuados: apoyando el acceso al trabajo a los padres y madres, y garantizando un nivel de vida adecuado a los niños mediante ayudas económicas, desgravación de impuestos y ayudas a la vivienda.
- El acceso a servicios de calidad: promoviendo la atención desde la primera infancia, garantizando la igualdad de oportunidades en el sistema educativo, el acceso en condiciones a los sistemas de salud, a una vivienda y un entorno adecuado, y mejorando los sistemas de protección de la infancia.
- El derecho de los niños a participar: mediante el apoyo a la participación de niños en la vida cultural, deportiva y el derecho al juego, y estableciendo mecanismos de participación en las decisiones que afectan a sus vidas.

Algunos indicadores de bienestar infantil muestran una situación de desventaja de los niños y niñas canarios en relación al resto del Estado. La tasa de riesgo de pobreza infantil es uno de los indicadores más importantes que una sociedad puede tener de sí misma. En España, en el 2013, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el 27,5 % de los niños y niñas, más de 2.306.000, viven bajo el umbral de pobreza. En Canarias, utilizando el mismo cálculo, la tasa de pobreza infantil asciende a un 35,1%, afectando a unos 130.000 niños y niñas. Éste y otros indicadores demuestran que en Canarias la inequidad en la infancia está creciendo muy rápidamente, por encima incluso de la del conjunto de la población. En materia educativa, también se muestra cierta desventaja en la situación del archipiélago, con unas tasas muy altas de fracaso escolar (27,1% frente al 23,1% de la media nacional) y de abandono escolar (del 28,3% frente al 23,5% nacional); o el dato poco favorable sobre la tasa de escolaridad del primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años), que en Canarias se sitúa en el 7% frente al 30,7% de la media estatal.

Se trata de una situación que reclama nuestra atención. Se hace necesario un compromiso que analice los distintos factores que contribuyen a un incremento cada vez mayor de la desigualdad, para proponer la búsqueda de una solución en nuestra Comunidad. Crecer sin las mismas oportunidades implica un riesgo altísimo





TAZACORTE  
C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

de menor logro educativo, peor desarrollo físico, mayores casos de maltrato; pero, también, el que esta situación se repita en la siguiente generación, perpetuando la vulneración de los derechos de nuestros niños y niñas.

En las políticas dirigidas a la Infancia y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, los municipios como Administración más cercana al ciudadano, han sido tradicionalmente la Institución que ha dado respuesta a las necesidades planteadas por la sociedad en este campo siendo fundamental para invertir en el presente y futuro de la Infancia.

Además, en este año 2014 se conmemora el 25º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), con el lema ***Innovación para la Equidad***, apuntando así a la necesidad de impulsar nuevas vías para garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia y afrontar los problemas sociales que dificultan su desarrollo. **Hace casi 25 años, el mundo hizo una promesa a sus niños y niñas: que haríamos todo en nuestro poder para proteger y promover sus derechos a sobrevivir y prosperar, aprender y crecer, haciendo que se escuche su voz y posibilitando que se desarrolle su potencial.**

**Por todo lo anterior**, como Administración Local comprometida con el objetivo de seguir fomentando la mejora de las políticas públicas destinadas a la Infancia, elevamos al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Adherirnos al **Pacto Canario por la Infancia**, promovido por UNICEF Canarias, creando, además, una mesa de trabajo en el marco de la Federación de Municipios de Canarias (FECAM), para consensuar políticas eficientes dirigidas a la Infancia por parte de las instituciones públicas.

**Segundo.-** Fomentar la mejora en el conocimiento de la situación de la infancia a nivel municipal, contando con datos y diagnósticos de la realidad que informen en los procesos de toma de decisiones y evalúe los progresos, para incorporar un análisis del impacto en la infancia en planes, programas y proyectos.



TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

**Tercero.-** Contar con una estrategia operativa y coordinada entre las distintas administraciones que oriente y comprometa las políticas públicas de Infancia.

**Cuarto.-** Promover la elaboración de planes de infancia en los Ayuntamientos, como herramienta de trabajo que haga más eficaz la coordinación de los propios medios municipales y su evaluación.

**Quinto.-** Seguir impulsando y fomentando inversiones en materias que afecten a la Infancia, así como su análisis y seguimiento en los presupuestos municipales.

**Sexto.-** Potenciar la participación Infantil, como un elemento fundamental en el cumplimiento de los derechos de infancia, a través de la creación de estructuras de participación como los Consejos Locales de la Infancia y la Adolescencia.

**Séptimo.-** Exigir al Gobierno de Canarias a que se comprometa a garantizar que las acciones destinadas a la infancia, aseguren un nivel de vida adecuado a los niños y niñas de Canarias, adoptando las medidas necesarias para el cumplimiento de sus derechos, tal como establece la Convención de los Derechos del Niño ratificada por España el 30 de noviembre de 1990.

**Octavo.-** Dar traslado del presente acuerdo a UNICEF Canarias, al Presidente del Gobierno de Canarias, al Presidente del Cabildo Insular, al Parlamento de Canarias y a la Federación de Municipios de Canarias (FECAM).

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 13 de octubre de 2014""

**Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que:** Es una moción que están llevando todos los ayuntamientos a pleno y que se va a celebrar un acto al respecto en noviembre.

**Toma la palabra Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo que:** El número de ricos ha aumentado y al mismo tiempo la distancia con la clase humilde es mayor. Hay tres señores en el mundo tan ricos como el resto del mundo junto. En España es muy grande la pobreza infantil. En los ayuntamientos Francisco Vázquez, que ya no está en política, demandó mucho tiempo la 3ª descentralización, así como la financiación autonómica. Hay que atender a esos niños que están pasando hambre, y nuestra



TAZACORTE  
C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

región es muy humilde. Aquí hay familias pasando hambre e ir así más allá de la moción.

No suscitando más debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de todos los grupos municipales aprobar la Moción Institucional anteriormente trascrita.

## **5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN BAGAÑETA RELATIVA A DIVERSAS MEDIDAS SOBRE CARRETERAS.**

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción:

### **“Moción**

El grupo de Gobierno UB-CC propone al Pleno la siguiente moción para su debate y posterior aprobación si procede:

La situación de nuestras carreteras es lamentable, no solo por la imagen que presentan, sino por el deterioro que ocasiona en los vehículos: neumáticos, amortiguación, motor, gastos adicionales de reparación, etc.

En nuestro caso, además de que hace más de diez o doce años que no se repavimentan, sobre todo el tramo de Tazacorte al Puerto, en muy mal estado debido al machaqueo sobre el firme de la vía provocado por los camiones que realizan la obra del muelle de Tazacorte. Todo ello a pesar de que aún en la pasada legislatura, cuando gobernó UB-CC se ampliaron y mejoraron las curvas de los aguacateros y de la herradura.

Teniendo en cuenta además, que las buenas vías son un elemento esencial, no solo para una mejor circulación de todos los vehículos de los palmeros, sino que son un elemento que valoran mucho los turistas que nos visitan. Y el sector turístico es uno de los que ay que promocionar en nuestra Isla. Es muy positivo que mejoraremos todas las vías de cara a un futuro inmediato, si queremos que la Palma ocupe nuevamente un lugar destacado en el conjunto de nuestro Archipiélago.

Esto además, de no olvidarse de recordarle al Gobierno de Canarias y al Estado la obra comenzada con el movimiento de tierras de la vía de acceso al Puerto de Tazacorte. Obra del plan Concertado de Carreteras del Gobierno de Canarias y del Estado, que no ha podido continuarse por los brutales recortes que el Partido Popular ha hecho en las partidas de los presupuestos del Estado. De los compromisos suscritos con el Gobierno Autónomo.

Podemos estar hablando de una inversión en esta obra de más de 17 millones de euros, que hubiese creado empleo durante casi tres años, para más de 100



TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.

[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

personas. Esto suena a castigo para Canarias, porque a otras comunidades, por ejemplo Galicia, se les incrementó la partida de obras de infraestructuras en más de un 50%. Galicia actualmente tiene mucho más territorio de Canarias, pero hay que decir que Canarias tiene más de dos millones y media de habitantes, además de los millones de turistas que nos visitan. Es muy lamentable esta situación, que más bien parece un castigo a la región Canaria que otra cosa.

No es pues infundada, la afirmación de algunas personas, que afirman que se nos trata desde Madrid como a una colonia. Esperemos, por el bien de todos, que el objetivo primordial de todos los partidos políticos, sean cuales fueran sus ideas, sea la consecución del bien común y mejorar el nivel y las condiciones de vida de todos los ciudadanos. Por lo tanto es completamente obvio que tenemos que arreglar y mejorar nuestras carreteras, más aún cuando se están pavimentando otras carreteras en nuestra Isla, como por ejemplo, la del Aeropuerto y parte de la carretera de la cumbre.

El tramo los Llanos-Puerto de Tazacorte también soporta un tráfico muy intenso.

Por todo lo expuesto, instaremos al Ayuntamiento, al Cabildo insular y al Gobierno de Canarias que tomen cumplida nota de nuestras razones y se tomen los siguientes acuerdos:

- A) Mejorar y repavimenta las vías de los Llanos al Puerto de Tazacorte.
- B) Instar al gobierno del Estado y al Partido Popular a nivel de esta Isla y de Canarias que mejore las partidas de infraestructuras para desbloquear las obras de carreteras que se hacen en nuestra Isla, así como las que se hacen en otras Islas de nuestra Región. (No tenemos AVE pero tenemos carreteras).
- C) Enviar copia de esta moción a las Administraciones que competen: Gobierno Central, Gobierno de Canarias, Cabildo Insular y Ayuntamientos.  
El Portavoz de Unión Bagañeta.

Fdo. Juan Miguel Rodríguez Acosta

En la Villa y Puerto de Tazacorte a 22 de octubre de 2014."

**Toma la palabra Don Ángel Pablo Rodríguez Martín del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo que:** Decir que nuestras carreteras son un desastre no es una novedad, la del Puerto esa bastante mal, y la de Los Llanos. Las obras del puerto han terminado y el Cabildo está iniciando obras de asfaltado y si ahora se pavimentan durarán más, pues ya se terminaron la obra del puerto, no sólo por el buen estado de los vehículos sino por el turismo. Luego está la circunvalación del municipio y el acceso al puerto, pueden los compañeros del Partido Popular para que se incluyan las partidas para esas obras, pues han habido muchos recortes, de 200 millones a 60 y pico. Si no se cambia esa tendencia, las carreteras irán a peor y pide concienciación al respecto.



TAZACORTE  
C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

**Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que:** La van a apoyar, como todo lo que beneficie al municipio. Está el compromiso del Cabildo de proceder al asfaltado de ese tramo. Se ha intentado hablar con el Consejero Berriel, que está bastante liado, debe el Gobierno de Canarias 3 millones al Cabildo en carreteras. Destinar algo para Tazacorte y que también UB pueda hacer esa llamada a Berriel.

No suscitando más debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de todos los grupos municipales aprobar la Moción Institucional anteriormente trascrita.

## **6.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LA 246 A LA 572 DE 2014.**

**Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta, Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo que:** Siguen acumulándose muchos decretos, mirar más de 300 decretos en 48 horas lleva su tiempo, ajustarse más a la Ley de Bases y al ROF y en la sesión plenaria traer decretos. Entiendo que hay mucho trabajo en la administración pero facilitar también el trabajo a la oposición.

**Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que:** Hay también mas decretos que antes, sobre todo por los levantamientos de reparo. Si necesitan aclaraciones las pueden pedir, la prioridad es contestar al Juzgado, al Ministerio y luego lo demás.

**Dice Don Juan Miguel:** Esto también es prioritario.

**Afirma la Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Las prioridades por ley han cambiado.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

## **7.- CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.**

**7.1.-** Escrito de Don Gabriel Mato Adrover, Diputado en el Parlamento Europeo, de su plena y total disposición para, desde dicha institución, colaborar en todo aquello que pueda ser de interés para el municipio.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

**7.2.-** Escrito de la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte al Teniente Coronel Don José María Tienda Serrano, de agradecimiento al equipo de profesionales del GEAS por la magnífica actuación y el trabajo realizado en la operación de rescate de dos personas en la Cueva Bonita el pasado 20 de septiembre, así como el agradecimiento de la familia de los rescatados.

El Pleno de la Corporación agradece la labor realizada.



TAZACORTE  
C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

**7.3.-** Escrito de la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte al Jefe de la Policía Local, de agradecimiento y felicitación por la actuación y profesionalidad en el hecho acontecido de la aparición de una patera con 12 inmigrantes en la Playa del Puerto el pasado 30 de junio, a los Agentes Don Francisco José Hernández Acosta y Don Francisco de Borja Francisco González y por el hecho del rescate el pasado 20 de junio de dos personas en la Cueva Bonita a los Agentes Don Jesús Iván López Hernández y Don Francisco José Hernández Acosta, así como el agradecimiento de la familia de los rescatados.

El Pleno de la Corporación agradece la labor realizada.

**7.4.-** Acuerdo plenario del Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte, de fecha 04 de agosto de 2014, sobre propuesta que realiza al Pleno de la Corporación Municipal el Alcalde-Presidente, D. Álvaro Dávila González, en relación a solicitar al Gobierno de Canarias la modificación del artículo 26.2 del Reglamento del Servicio del taxi de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Pleno de la Corporación acuerda solicitar opinión, sobre la modificación propuesta, a la Asociación de Taxistas de Tazacorte.

**7.5.-** Acuerdo plenario del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, de fecha 30 de junio de 2014, aprobando una Moción de varios Grupos Políticos relativa a que el Pleno apruebe mostrar rechazo a la privatización de AENA-Aeropuertos, por las nefastas consecuencias que tendría para el empleo y la economía de Lanzarote y Canarias en general.

El Pleno de la Corporación, por once votos a favor, cinco del Grupo Municipal Socialista y seis del Grupo Municipal Unión Bagañeta y dos en contra del Grupo Municipal Mixto, se adhiere a dicho acuerdo.

**7.6.-** Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Buenavista del Norte, de fecha 12 de septiembre de 2014, aprobando una Moción presentada por el Grupo Municipal de Alternativa Sí Se Puede por Tenerife (A.S.S.P.P.T.), al Pleno de la Corporación para la paralización de las Directrices de Ordenación Sectorial de Energía.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

**7.7.-** Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Breña Baja, de fecha 29 de julio de 2014, relativo a Declaración Institucional a favor de que se mantenga el módulo de carpintería, madera y corcho en el IES Las Breñas.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, se adhiere a dicho acuerdo.

**7.8.-** Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, de fecha 30 de julio de 2014, aprobando una Moción del Concejal no adscrito a grupo municipal, D. Alejandro Hernández González, de rechazo a las Directrices de Ordenación Sectorial de la Energía (DOSE) propuestas por el Gobierno de Canarias.



TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

El Pleno de la Corporación queda enterado.

**7.9.-** Acuerdo plenario del Ayuntamiento de la Villa de Agüimes, de fecha 29 de septiembre de 2014, aprobando una Moción del Grupo Roque Aguayro sobre competencias y financiación local.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, se adhiere a dicho acuerdo.

### **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta, Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo que:** Las harán llegar para que se acumulen con las demás.

**Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que:** Se le responderá en el menor plazo posible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las diecinueve horas, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**VºBº  
LA ALCALDESA**